

11 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Tercera Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos

Nueva York, 14 a 18 de julio de 2008

Fomento de la asistencia internacional para la ejecución del Programa de Acción

Documento de trabajo presentado por Indonesia en nombre de los Estados Miembros del Movimiento de los Países No Alineados

1. En los informes nacionales presentados durante la primera y segunda reuniones bienales de los Estados, algunos países en desarrollo señalaron que habían recibido apoyo financiero y técnico por intermedio de las Naciones Unidas, instituciones financieras, países donantes y organizaciones no gubernamentales internacionales con objeto de aplicar algunos aspectos del Programa de Acción. La asistencia y las contribuciones tuvieron distinta magnitud y nivel para apoyar en forma directa los programas de ejecución.
2. Se reconoce que la disponibilidad de asistencia internacional para prestar apoyo a la ejecución del Programa de Acción ha aumentado en los últimos años. No obstante, el nivel de asistencia aún no es suficiente para ayudar a los países afectados, teniendo en cuenta la magnitud del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos y el peligro que ello sigue planteando. Una cuestión igualmente importante y conexas se refiere a la manera de aumentar la escala y la eficacia de esa asistencia internacional.
3. La asistencia internacional es un aspecto esencial en la ejecución plena del Programa de Acción, en el que se estipulan muy diversos compromisos de asistencia a los Estados Miembros para la aplicación de sus disposiciones. Como se establece en la sección III del Programa de Acción, se alienta a los Estados, las organizaciones internacionales y regionales que estén en condiciones de hacerlo a que consideren seriamente la posibilidad de prestar asistencia, incluida asistencia técnica y financiera.
4. En tal sentido, el Movimiento de los Países No Alineados desearía proponer las siguientes recomendaciones para que sean consideradas en la Tercera Reunión Bienal de los Estados:



a) Los Estados y las organizaciones internacionales y regionales competentes que estén en condiciones para ello y a petición de las autoridades competentes deberían considerar seriamente la posibilidad de prestar asistencia, incluida asistencia técnica y financiera en las esferas siguientes: i) la recolección y destrucción de armas; ii) el desarme, la desmovilización y la reintegración, incluida la recolección, la fiscalización, el almacenamiento y la destrucción de armas, en particular en una situación posterior a un conflicto; iii) la gestión de las existencias almacenadas, la marcación y el rastreo, el mantenimiento de registros y la seguridad; iv) la cooperación aduanera transfronteriza y las redes de intercambio de información entre los organismos de aplicación de las leyes y el control aduanero y fronterizo; v) la cooperación para la vigilancia de las fronteras marítimas de conformidad con el derecho internacional; vi) programas de fomento de la capacidad, concienciación, educación y fomento de la confianza; vii) la legislación; viii) la coordinación nacional; ix) la transparencia; y x) la investigación orientada a la formulación de políticas y medidas;

b) Los Estados deberían considerar la posibilidad de aumentar las actividades de fomento de la capacidad y capacitación y el suministro de equipo¹ a los organismos de aplicación de las leyes, para la cooperación y las operaciones transfronterizas, la asistencia jurídica recíproca y el intercambio de información;

c) Los Estados, en cooperación con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, deberían considerar la posibilidad de establecer y mejorar mecanismos, como los de un fondo fiduciario, para la movilización de asistencia fiable para la ejecución de programas de prevención, lucha y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos bajo los auspicios de las Naciones Unidas;

d) Se alienta a los Estados en condiciones de hacerlo a que transfieran la tecnología necesaria para el mejoramiento del marcado y el rastreo, los registros y la destrucción de armas pequeñas y ligeras de conformidad con el Programa de Acción y el instrumento internacional de rastreo;

e) Se debería solicitar al Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme que, en colaboración con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, siga realizando estudios sobre las necesidades financieras y técnicas de los países en desarrollo para la aplicación plena del Programa de Acción y que los presente a consideración de los Estados Miembros para la adopción de medidas ulteriores.

5. Además de lo antedicho, existen algunas cuestiones y problemas relacionados con la asistencia internacional que deben ser analizadas más a fondo en la Tercera Reunión Bienal de los Estados:

a) En primer lugar, los países y las regiones deberían seguir desarrollando, según convenga, sus propios planes de acción o programas de trabajo para la ejecución del Programa de Acción y la determinación de las esferas prioritarias en las que necesitan asistencia;

¹ Entre otros, portales de rayos X, escáneres de cuerpo entero, sistemas de radar avanzados para control fronterizo y medios de protección, como chalecos antibalas.

b) En segundo lugar, el compromiso pleno de los países donantes así como de las organizaciones internacionales y regionales pertinentes para la prestación de asistencia apropiada para todos los aspectos del Programa de Acción, sigue teniendo una importancia fundamental en su ejecución;

c) En tercer lugar, las dificultades emergentes de la conciliación de los pedidos de asistencia y las ofertas así como de la coordinación de la asistencia deberán seguir recibiendo una atención prioritaria.
